



Santiago, 14 de marzo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1061
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Larga Distancia S.A., comunico en carácter de hecho esencial, que el Directorio con fecha once de marzo de 2016 acordó citar a **Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2016, a las 10:30 horas**, en el Salón Conferencia, calle interior del edificio ubicado en Avda. Providencia N° 111, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015;
- 2) Aprobar distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 y reparto de dividendos;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Larga Distancia S.A, para el ejercicio 2016.
- 4) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2015;
- 5) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2016 y siguientes;
- 6) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según Ley 18.046, Art. 147 y siguientes;
- 7) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494, de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 8) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera;
- 9) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio reprograma la hora fijada para la realización de la **Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.**, la que tendrá lugar una vez terminada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

a.- Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. a Telefónica Chile S.A., absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, todo con efecto a contar del 30 de abril de 2016 o la fecha que determine la junta;

b.- Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo el informe pericial emitido con fecha 26 de febrero de 2016, por el perito independiente señor David Molina Candia, los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados de fecha 31 de diciembre de 2015 y la ecuación de canje y el número de acciones de Telefónica Chile S.A. que tendrán derecho a recibir los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;

c.- Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la Junta en relación a la fusión.

En razón de lo anterior, se rectifica el hecho esencial informado con fecha primero de marzo del presente año, en el sentido antes expuesto, esto es: la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A. tendrá lugar a continuación de la Junta Ordinaria de la Compañía y no a las 10:30 horas como inicialmente se había fijado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CRISTIAN ANINAT SALAS
Secretario Directorio
Telefónica Larga Distancia S.A.